

Cucunubá, 13 de enero de 2023

Señor (a):
JUAN DOMINGO FORERO MORA

Asunto: Invitación a cotizar

Dando cumplimiento a lo previsto en el estatuto de contratación de la E.S.E. Centro de Salud Cucunubá, Acuerdo No 014 de 2019, se procede a invitarla para que presente su oferta en relación a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INSITUCIONAL PARA ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SOFTWARE, HARDWARE Y MINERIA DE DATOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta para la presente INVITACION PARA CONTRATACIÓN DIRECTA, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Marco Jurídico	Ley 1474 de 2011 Acuerdo 014 del 28 de noviembre de 2019 Resolución 008 del 20 de febrero de 2020
Modalidad de Contratación	Contratación directa
Clase de Contrato	Contrato civil de prestación de Servicios
Dependencia Ejecutora	Subgerencia
Fecha de Elaboración	13/01/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL	
ORIGEN DE LOS RECURSOS	
Macroproceso	Apoyo
Proceso	Los incluidos en el Mapa de Procesos
Rubro	2450104
Denominación	Productos metálicos, maquinaria y equipo
2. DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INSITUCIONAL PARA ADELANTAR LABORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS DEL SOFTWARE, HARDWARE Y MINERIA DE DATOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ.

Especificaciones Técnicas

1. Hacer mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de propiedad de la E.S.E. 2. Mantener actualizadas las hojas de vida de todos y cada uno de los equipos de cómputo de la E.S.E. 3. Entregar informe trimestral de ejecución del Plan de Mantenimiento de los equipos de la Institución en la matriz definida dentro de los plazos establecidos 4. Elaborar manuales, planes y escritos referentes a los procedimientos y desarrollo de los equipos de cómputo y del sistema de información en salud software CNT. 5. Prestar servicios como administrador del sistema de información CNT, Desarrollando acciones de soporte, ayudando a la solución de problemas, inquietudes, actualizaciones y fallas relacionadas con el sistema, en la producción de los diferentes módulos del Software adquiridos por la E.S.E.6. Asistir a la Institución como minino un (1) día a la semana de acuerdo a coordinación con el supervisor del contrato. 7. Prestar el apoyo necesario en la implementación de los módulos de costos, presupuesto, nómina y facturación entre otros, 8. Estar presente y atender las visitas de soporte por parte de CNT, para la implementación de los diferentes módulos del software CNT 9. Entregar información base y apoyar en el cargue exitoso de los diferentes informes que se rinde a los organismos de control y demás instituciones, de los aplicativos de SISPRO, PISIS, SIHO, reportes de estructuras EPS, Circular 030, informe de la plataforma de mango, Resolución 256, Formato ST002 y demás informes solicitados por la gerencia y subgerencia de la institución. 10. Realizar los respectivos Backus o copias de seguridad de manera periódica salvaguardando la información de la Institución de manera segura y oportuna 11. Responder por los bienes y elementos que le sean entregados para el desarrollo de las actividades del objeto del presente contrato. 12. Presentar informe de las acciones realizadas en los tiempos solicitados y/o acordados con la Institución 13. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad, uso de tapabocas, lavado de manos, aislamiento preventivo como contención del Virus COVID-19. 14. Cumplir con idoneidad y oportunidad el objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones concertadas con el supervisor. 15. Obrar con lealtad y Buena Fe, evitando retrasos que pudieran presentarse y aportar su experiencia en la ejecución del objeto del contrato. 16. Cotizar a pensiones, salud, riesgos profesionales, SENA, ICBF y Caja de Compensación (las 3 últimas cuando la ley lo exija). 17. Las demás obligaciones, hacen parte integral de las mismas; la propuesta presentada por el Contratista. 18. Desarrollar cualquier otra actividad propia del objeto contractual.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES
Valor Estimado	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.880.000)

Forma de Pago	Para prestación de servicios: La ESE pagará al contratista el valor fijado ; mediante pagos parciales de hasta UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (1.470.000), posterior a la entrega del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, cuenta de cobro y copia del pago de seguridad social, a su turno el pago estará supeditado al PAC y Flujo -de caja.
Lugar de Ejecución	E.S.E. Centro de Salud de Cucunubá.
Supervisión	La supervisión será ejercida por quien designe el Ordenador del Gasto. Lo anterior en conformidad a los dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Para prestación de servicios: De conformidad con lo establecido en la Resolución 08 de 2020 Manual de Contratación de la E.S.E. Centro de Salud Cucunubá, la E.S.E. podrá contratar sin importar la cuantía, como mínimo con una propuesta aquellos procesos de selección para el desarrollo de procesos asistenciales y administrativos misionales del Centro de Salud, contratos de apoyo a la gestión, entro otros.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

Para prestación de servicios: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 las entidades estatales pueden contratar bajo modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional con la persona natural o jurídica que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área que se trate. Así mismo, el artículo 18 del Acuerdo 014 de 2019 numeral 2 establece que se requiere como mínimo una propuesta en el evento de contratos para el desarrollo de los procesos asistenciales y administrativos misionales del Hospital. Por tanto, en este caso el factor la capacidad de ejecutar el objeto del contrato será respaldada por el título como Ingeniero de Sistemas por una institución de educación debidamente registrada ante el Ministerio de Educación.

Firma Responsable
DIANA MILENA ROBAYO PACHON
Subgerente